

DECRETO ALCALDICIO N° 2706/
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA DE
CALLE QUE INDICA.

REQUINOA, 02 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 089 de fecha 02.09.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para corte de media calzada calle Av. Comercio, donde se ejecutarán trabajos sobre carga de escombros y descarga de materiales que comprenden la obra **“Mejoramiento Casa de la Cultura”**, se contemplan trabajos de media calzada en calle Av. Comercio 339, frente a Biblioteca Municipal; los trabajos comenzarán el Lunes 02 de Septiembre hasta el Viernes 06 de Septiembre del 2024, el horario será continuo a contar de las 15:00hrs. a 18:00hrs.

Para seguridad vial y peatonal el contratista Sr. Enrique Pino Gutiérrez, se preocupará de toda señalización tanto peatonal como vehicular y dejando de libre acceso a vehículos de Emergencia.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada **de calle Av. Comercio 339, frente a Biblioteca Municipal**; los trabajos comenzarán el Lunes 02 de Septiembre hasta el Viernes 06 de Septiembre del 2024, el horario será continuo a contar de las 15:00hrs. a 18:00hrs.

DEJESE establecido que las obras serán ejecutadas por el contratista Sr. Enrique Pino Gutiérrez; se preocupará de la seguridad vial y peatonal, dejando libre acceso a vehículos de Emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/AST/Evh
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Seguridad Pública (1)
Empresa Contratista (1)
Archivo